

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil en su oficina, exceptuándose, según está prevenido, las que en su primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN OFICIAL como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionando los ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION PRIMERA

#### ADMINISTRACION CENTRAL

#### Ministerio de la Gobernación

#### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

*Transcribiendo relación de nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 1951, que regula los nombramientos con carácter interino de Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación y para las plazas que se indican:

#### Secretarias de tercera categoría

Rueda de Jalón (Zaragoza), D. Generoso Luño Jaulín.

#### Depositarias de Fondos

Tarazona (Zaragoza), D. Balbino Serrano Grimal.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 7.º de la mencionada Orden de 26 de octubre de 1951, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si la plaza se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario; y para los Depositarios de fondos, el plazo pososerio que se establece en el apartado c) del artículo 35 del vigente Reglamento de Funcionarios, de 30 de mayo de 1952, manteniéndose la prohibición, tanto para Secretarios, Interventores y Depositarios, de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los

ocho días siguientes al en que ésta tenga lugar.

Madrid, 16 de julio de 1955.— El Director general, José García Hernández.

(Del «B. O. del E.» núm. 202, de fecha 21-7-55).

### SECCION SEGUNDA

Núm. 3.809

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### HALLAZGOS —Circular

Por el Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil de Plasencia se comunica el hallazgo de la motocicleta B. S. A., matrícula HU-1269, que se encontraba abandonada en la cuneta de la carretera Alagón-Rueda, kilómetro 16'400, parte izquierda, la que ha quedado depositada en el garaje de la casa-cuartel de la Guardia Civil a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conoci-

miento y a fin de que pueda llegar al del interesado.

Zaragoza, 28 de julio de 1955.—El Gobernador civil interino, Antonio Zubiri.

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación celebrará sesión extraordinaria a las dieciocho horas y treinta minutos del día 6 del presente mes, con el siguiente orden del día:

##### Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo la aprobación, en su caso, del Presupuesto extraordinario de 6.044.000 pesetas, destinadas a adquirir el pleno dominio de la "Granja Agrícola de Zaragoza".

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de agosto de 1955.— El Presidente, Antonio Zubiri.

##### Núm. 3.148

Extractos de las resoluciones adoptadas por esta Presidencia en el mes de abril último, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 17 de marzo de 1952.

##### DECRETO DEL DIA 2

##### Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar Enfermeros filios en el Hospital Provincial de Mtra. Sra. de Gracia a D. Juan Alvaro Rodríguez y D. Fructuoso Casanova, por haber superado las pruebas de examen.

##### DECRETOS DEL DIA 4

Aprobar factura presentada por la Casa Fernández Westermayer y Jiménez, S. L., por suministro de medicamentos a los funcionarios provinciales en febrero de 1955, por un importe de 23.257'46 pesetas.

Nombrar como subalterno temporal para suplir a los de licencia anual reglamentaria a D. Santiago García Colvo.

Aprobar cuenta de gastos por actuación de los maceros, uñeros y paños presentada por el Conserje del Palacio Provincial, y por un importe de 280 pesetas.

Aprobar dietas de los miembros representativos de esta Corporación que formaron parte del Tribunal de Agrupación Temporal Militar en su sexta convocatoria, por un importe de 200 pesetas.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Margarita González Domínguez el subsidio de lactancia.

—Conceder a D. José-Luis Samanés Santamaría el subsidio de lactancia.

—Conceder a D. Pablo Oliva Aznar una gratificación de 547'50 pesetas por reparto del correo.

—Aprobar factura presentada por la Farmacia Gómez por suministro de medicamentos a funcionarios provinciales, por un importe de pesetas 81'75.

—Conceder licencia extraordinaria al Sr. Interventor de fondos provinciales.

##### Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Aceptar la renuncia propuesta por el Ayuntamiento de Salvatierra de Esca a ser incluida en el Plan provincial de construcción de Casas de Médico Rural y Centro Primario de Higiene.

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de Almacenes Generales de Papel por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 30.922'30 pesetas.

—Idem id. factura de "Radio Morancho" por suministros efectuados al mismo Establecimiento, importantes 2.346 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Maternidad e Inclusa Provincial, correspondientes al mes de febrero de 1955, ingresos y gastos, por un importe de 34.223'24, 16.936'45 y 1.146,75 pesetas, respectivamente, y también obligaciones, ingresos y gastos correspondientes a resultados de 1954, importantes, respectivamente, 2.346, 1.895 y 90'01 pesetas.

—Aprobar facturas por suministros a la Vaquería Provincial, importantes 195 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Tribunal Tutelar de Menores de Lérida, correspondientes al mes de febrero de 1955, importante 14 pesetas.

—Idem id. presentada por el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat (mujeres), de la Diputación Provincial de Barcelona, correspondientes al mes de febrero de 1955, por un importe de 1.120 pesetas.

—Idem id. presentadas por el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat (varones), Diputación Provincial de Barcelona, correspondiente al mes de febrero de 1955, por un importe de 1.120 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, correspondientes al mes de febrero de 1955, por un importe de 500 pesetas.

—Idem id. causadas en el Hospital Psiquiátrico de San Francisco Javier, de Pamplona (Diputación Provincial), correspondientes al primer trimestre del año 1955, por un importe de 42.336 pesetas.

—Idem id. causadas en el Manicomio de Mtra. Sra. del Pilar, de Zaragoza, correspondiente al primer trimestre del año 1955, importante la cantidad de 15.453 pesetas.

—Idem id. causadas en el Colegio de Sordomudos de la Purísima, de Zaragoza, correspondiente al mes de marzo de 1955, importante 8.150 pesetas.

—Idem id. causadas en el Instituto "Torremar", de San Ginés de Vilasar, correspondientes al mes de febrero de 1955, por un importe de 588 ptas.

—Conceder salida definitiva del Hogar Pignatelli para sus hijas Carmen y Ana-María a D.<sup>a</sup> Pabla Mérida Cervero.

—Disponer la salida definitiva del mismo Establecimiento de la acogida Angeles Marzo Vidal.

—Disponer la salida definitiva del citado Establecimiento de José García Bolea, José Blasco Garcés, Jesús Conde Navarro, Enrique Soria Pau, Luis Lambán Zarra, Jesús Omeca Gamendia, Antonio Gracia García, Francisco-Lucio Royo Garza y Mariano Rodríguez Pesaque.

—Conceder el socorro de lactancia a don José Luis Quílez Girón para su hijo Pedro-Jesús.

—Aprobar el traslado de los enfermos mentales de esta provincia internados en el Hospital Psiquiátrico de San Francisco Javier, de Pamplona, y en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid al Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud, y al Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de esta ciudad.

—Aprobar obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de febrero del año 1955, por un importe de 60.958'77 pesetas, y relación de ingresos y gastos, importantes 31.881'87 y 27.401'44 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de febrero de 1955, importantes la cantidad de 60.380'80 pesetas.

—Aprobar factura presentada por la Cooperativa Militar y Civil por

suministros efectuados a la Maternidad e Inclusa Provincial, importantes la cantidad de 843'50 pesetas.

—Aprobar factura presentada por "Radio Moráncho" por suministros efectuados al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importantes la cantidad de 193'05 pesetas.

—Idem id. de Javier Coll e Hijo por suministros efectuados al mismo Establecimiento, importante la cantidad de 12.750 pesetas.

—Aprobar factura presentada por D. Emilio Orús por suministros efectuados al Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importante la cantidad de 7.867'82 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia durante el mes de febrero de 1955, así como las resultas de 1954, importantes las primeras 326.931'25 pesetas, y las segundas 314'85 pesetas, y relación de ingresos y gastos ocurridos en el mismo mes y año, importantes pesetas 36.634'10 y 6.575'13, respectivamente.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Tribunal Tutelar de Menores de Huesca, correspondientes al mes de febrero de 1955, importante la cantidad de 42 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Tribunal Tutelar de Menores de Málaga, correspondientes al mes de febrero de 1955, importantes la cantidad de 14 pesetas.

—Reclamar a D. Alejo Bernia Gil la cantidad de 1.220 pesetas por estancias causadas por Plácido Bernia Llorente en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell.

—Reclamar a D. Juan Esevenri Ortega la cantidad de 620 pesetas por mediación de la Habilitación de Clases Pasivas Sra. Viuda de L. Enciso, correspondientes al importe de las estancias causadas por Angel Esevenri en el Hospital Psiquiátrico de San Francisco Javier, de Pamplona, durante el mes de marzo de 1955.

—Reclamar a D. Manuel Marin Algora la cantidad de 5.200 pesetas por estancias causadas por Angela Marin Sangrós en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat.

—Reclamar a D. María Cruz Mayayo la cantidad de 620 pesetas por estancias causadas en el Hospital Psiquiátrico de San Francisco Javier, de Pamplona, por su hijo Juan-Angel durante el mes de marzo de 1955.

—Reclamar a D. José Salvo Pérez la cantidad de 400 pesetas por estancias causadas por su hijo en el Hogar Doz, de Tarazona, durante el mes de marzo de 1955.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Crear seis plazas de obreros laborales para servicios en la Torre Ramona, adscritos al taller de Jardinería del Hogar Pignatelli.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Luciano Ansó Longás a realizar obras en la finca de su propiedad lindante con la carretera de Tauste a Luceni.

—Idem a D. Félix Lanuza Ferrer la construcción de dos tajeas en camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia por Barcelona a Pastriz por Movera.

—Idem a D. Aurelio Sanz Sabirón para construir tajeas en el camino vecinal de Retascón.

—Idem a D. Pedro Bescós Vinués para construir tajeas en el camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia por Barcelona a Pastriz por Movera.

—Idem a D. Francisco Latorre Blasco para realizar obras en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem a D. Manuel Estivales Lázaro para realizar obras en finca de su propiedad lindante con camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia por Movera.

—Idem a D.ª Pilar Puértolas para construir cubierto en un terreno del camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Autorizar a D. Victoriano Sariñena Muñoz para construir una casa en terrenos lindantes con la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Autorizar a D.ª Juana García Santamaría para construir una casa en terreno de su propiedad sito en camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Idem al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro para realizar obras de rebajar firme en la calle Queipo de Llano de dicha localidad.

—Idem al Ayuntamiento de Malón para levantar una tubería en la carretera de Malón a Tarazona.

—Idem a D. Antonio Lafuente Tobar para construir tajeas en la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Aprobar cuenta presentada por la Sección de Vías y Obras, importante la cantidad de 1.591'06 pesetas, por gastos de entretenimiento y conservación de automóviles en el mes de febrero de 1955.

—Aprobar cuenta de gastos por conservación de caminos vecinales

y puentes económicos durante el mes de enero de 1955, y por un importe de 72.182'48 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos de reparación del camino vecinal de Cuarte a la carretera de Zaragoza a Teruel, por un importe de 20.866'56 pesetas.

—Conceder a D. Antonio Asso Pérez una prórroga de seis meses en las obras de reparación del camino vecinal de Las Pedrosas a Piezarrajada.

—Designar un Diputado provincial representativo de la Corporación en las obras del camino vecinal denominado de Villarroja del Campo a la carretera de Zaragoza a Teruel.

—Idem id. obras carretera provincial de Ejea a Rivas.

—Devolver a D. Francisco Lázaro Pardillos la fianza depositada para obras en el camino vecinal denominado de Los Fayos por Torrellas a la carretera de Gallur a Agreda, por un importe de 3.148'51 pesetas.

—Idem id. al civado contratista por obras en el camino vecinal denominado de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona, importando la misma 5.668'12 pesetas.

#### DECRETO DEL DIA 6

##### Comisión de Personal y Plantillas

Designar a D. Antonio Beltrán Martínez para presidir el Tribunal de oposiciones de Delineantes provinciales.

#### DECRETO DEL DIA 9

Nombrar a D. José Pastor Margali Oficial técnico-administrativo, por acuerdo de susión, dando curso y resultado al interpuesto en su día.

#### DECRETO DEL DIA 14

##### Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Desestimar la solicitud formulada por D. José Serraller Catalán de apertura de farmacia en la localidad de Daroca.

#### DECRETOS DEL DIA 15

##### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Solicitar fondos del Patrimonio Forestal del Estado para continuar la labor de repoblación en el territorio de esta provincia.

##### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Lorenzo Velilla Moreno la construcción de dos casas en el camino vecinal denominado de la carretera de Alagón a Borja y Rueda a la estación de Plasencia.

—Autorizar a D. Francisco Ruiz Santarrosalia para realizar obras en te-

rreno de su propiedad lindante con el camino vecinal denominado de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Autorizar a D. Secundino García García para realizar obras en finca de su propiedad lindante con el camino vecinal de Malanquilla a la carretera de Calatayud a Soria.

—Idem id. a D. Tomás Velázquez Soler para construcción de valla y corte de árboles en el camino vecinal de Bárboles a la estación de Grisén.

—Idem id. al Ayuntamiento de Bárboles en el citado camino.

—Autorizar a la Compañía de Azúcares y Alcoholes "Ebro" para realizar obras en terreno lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem id. a D. Julián Loscertales en el camino vecinal denominado de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

—Idem id. a D. Pascual Lanuza Ferrer en terreno lindante con el camino vecinal denominado de Pastriz a la carretera de Madrid a Francia por La Junquera.

—Idem id. a D. Andrés Til Casamayor para construir tajeas de paso en el citado camino.

—Idem id. a D. Luis Ferrer Bescós para lo mismo en el expresado camino.

—Idem id. a D. Antonio Lanuza Ferrer en el mismo camino.

—Idem id. a D. Chama Dehoy en el citado camino vecinal.

—Idem id. a D. Francisco Guerrero Romanos en el camino dicho.

—Aprobar relación valorada y certificación número 1, presentada por el contratista D. Francisco Lázaro Pardillos, referente a las obras ejecutadas en el camino vecinal denominado de Langa del Castillo a la carretera de Zaragoza a Teruel, por un importe de 50.133'58 pesetas.

—Aprobar relación valorada y certificación número 1, presentada por el citado contratista, y referente a las obras ejecutadas en el camino vecinal denominado de la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha, por un importe de 18.618'01 pesetas.

—Aprobar relación valorada y certificación número 1, presentada por D. Pedro Esteban Sánchez, referente a las obras ejecutadas en el camino vecinal denominado de Ateca a Used a la carretera de Tortuera a Daroca, importante 54.850'74 pesetas.

—Aprobar relación valorada y certificación número 1, presentada por el citado señor, referente a las obras ejecutadas en el camino vecinal de-

nominado de Daroca a Orcajo, por un importe de 40.670'75 pesetas.

—Aprobar relación valorada y certificación número 2, presentada por la Empresa Vda. de Francisco Pérez, referente a obras de reparación del camino vecinal denominado de Borja a la estación de Cortes y por un importe de 77.245'45 pesetas.

—Aprobar relación valorada y certificación número 5, presentada por D. Guillermo Pérez Sanmartín, referente a las obras de reparación del camino vecinal denominado de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro, por un importe de 74.666'66 pesetas.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Designar a D. Fausto Jordana de Pozas para presidir el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso de Ayudante de Ingeniero.

—Designar a D. Joaquín Trasobares Olivito para presidir el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso de Ayudante de Ingeniero Agrónomo.

—Idem id. a D. Joaquín Trasobares Olivito para presidir el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso de Ayudantes de Ingeniero de Montes.

—Designar a D. Ramón Morón Martín para presidir el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de las oposiciones de Auxiliares administrativos.

—Designar a D. Mariano Ansón Cortés para presidir el Tribunal de oposiciones de Oficial técnico-administrativo.

—Designar a D. Fausto Jordana de Pozas para presidir el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición de Delineantes de la Corporación.

—Designar a D. Manuel Aznárez Sin para presidir el Tribunal de vacantes de Matronas de Beneficencia.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar factura de Federico García Becerril por suministros a la Maternidad e Inclusa Provincial, importantes la cantidad de 5.634'90 pesetas.

—Idem id. de Julio López por suministros al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 4.433'75 pesetas.

—Idem id. factura del mismo por suministros al citado Establecimiento, importantes la cantidad de 4.526'25 pesetas.

—Idem id. de don Ángel Bonel por suministros al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 28.500 ptas.

—Idem id. factura del mismo, importante 28.500 pesetas.

—Idem id. factura del mismo por suministros al Hogar Provincial Doz,

de Tarazona, importantes la cantidad de 15.000 ptas.

—Idem id. factura del taller de Sastrería del Hogar Pignatelli por suministros al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importantes la cantidad de 2.226'44 ptas.

—Aprobar cuenta de estancias causadas en la Guardería Infantil del Refugio durante el mes de marzo de 1955, importantes 1.375 ptas.

—Aprobar cuenta de estancias causadas en el Manicomio de Ciempozuelos durante el primer trimestre del año 1955, importante la cantidad de 1.080 pesetas.

—Aprobar cuenta de "La Gota de Leche" correspondiente al mes de marzo de 1955, importante la cantidad de 2.083'33 ptas.

—Idem id. cuenta de estancias causadas en el Instituto de Sordomudos de Valencia, durante el mes de marzo de 1955, importante la cantidad de 2.250 pesetas.

—Idem id. cuenta de estancias causadas en el Sanatorio San Baudillo de Llobregat (varones), importante la cantidad de 22.320 ptas.

—Idem id. cuenta de estancias causadas en el Sanatorio de San Francisco de Borja durante el mes de marzo de 1955, importante la cantidad de 310 pesetas.

—Idem id. cuenta de estancias causadas en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios durante el mes de marzo de 1955, importantes la cantidad de 2.728 pesetas.

(Continuará)

## SECCION CUARTA

Núm. 3.163

### Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zaragoza

Relación de los industriales que, habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se remite para su publicación en el Boletín Oficial, a los efectos del artículo 156 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

(Nombres, pueblo, industria y débito)

Año 1952

Eduardo Alcalá Gómez; Perfumería; 1.953'30 pesetas.

Año 1953

Domingo Andaluz Pérez; Frutas, menor; 715'20 pesetas.

Luis Blázquez Giménez; Dorador sin tienda; 560'02.

## Años 1951-52

Ricardo Blas Hernández: Pescados menor; 754'84 pesetas.

## Año 1953

Marcelino Blasco Ramos: Hierros viejos; 303'62 pesetas.

Joaquín Bermejo Aguil: Combustibles minerales; 2.965'58.

El mismo: 25 por 100 leña mayor; 386'28.

El mismo: 4 c. v.; 701'70.

Emeterio Casado Pardillo: Frutas menor; 357'60.

Eloy Colás Martínez: Hierros viejos; 303'62.

Raimundo Conto Gil: Peluquería 2 sillones; 560'02.

## Año 1952

Teodomiro Cebrián Jiménez: Albañil; 1.889'24 pesetas.

## Años 1952-53

Luis Ejarque Ejarque: Café; pesetas 5.669'32.

## Año 1952

Pedro Fernández Sáez: 7 moldes a mano; 214'90 pesetas.

## Año 1953

Ambrosio Fernández Arrieta: Abacería; 355'91 pesetas.

Román García Borraz: Frutas menor; 715'20 pesetas.

## Año 1952-53

J. García Jiménez: 50 por 100 máquina mano; 78'68 pesetas.

El mismo: 50 por 100 juego lijador; 877'12 pesetas.

## Año 1953

Pedro Guinda Semberáiz: Frutas menor; 715'20 pesetas.

## Año 1952-53

Jesús Gil Arantegui: Hornos; pesetas 1.135'32.

El mismo: 1 refrigeradora mecánica; 607'24 pesetas.

## Año 1953

Dolores Gómez Vega: Bar; pesetas 1.953'32.

## Años 1952-53

Ildefonso González Ruiz: Esteras y persianas; 3.576'02 pesetas.

## Años 1950-53

Valetín Ibáñez García: Prótesis dental; 5.713'32 pesetas.

## Año 1952

Tomás Ibáñez Ferrer: Restaurante; 502'68 pesetas.

## Año 1953

Miguel Iguad Caudevilla: Frutas menor; 357'60 pesetas.

## Año 1952

Higinio Laborda Monforte: Carpintero; 420'03 pesetas.

## Años 1952-53

Juan-Luis Lasaca Oliveros: Agencia anuncios; 2.105'12 pesetas.

## Año 1952

María Lecha Mazón: Tablajero; pesetas 178'80.

Melchor Martínez Melendo: Tocino en cajón; 447 pesetas.

## Años 1952-53

Francisco Molina Romera: Frutas menor; 1.072'80 pesetas.

## Año 1951

Isabel Molinos García: Fábrica botones; 163'62 pesetas.

## Año 1953

Matilde Morán Arribas: Taberna; 3.906'62 pesetas.

## Año 1952

Alejandro Ortego Benedi: Tablajero; 715'20 pesetas.

## Año 1953

Antonio Pablo Cáncer: Frutas menor; 715'20 pesetas.

## Años 1952-53

José Pascual Perales: 2 prensas; 1.754'28 pesetas.

## Año 1953

Carlos Pe Lapuente: Cerrajería; 654'48 pesetas.

## Año 1950

Miguel Pérez Gracia: Restaurante; 1.028'08 pesetas.

## Año 1952

Adolfo Pérez Cortinas: Frutas y hortalizas y 30 por 100 de artículos de limpieza; 232'43 pesetas.

## Año 1953

Pedro Puerto Blanco: Corredor fincas; 1.558'60 pesetas.

León del Rey Gómez: Corredor fincas; 1.558'60.

Joaquín Rodríguez Adiego: Corredor fincas; 1.558'60.

Amparo Sandoval Arrecitiva: Fábrica pan; 900'75 pesetas.

## Años 1952-53

Julio Torres García: Frutas menor; 1.430'40 pesetas.

## Año 1953

Alejandro Usón Casamián: Corredor fincas; 1.558'60 pesetas.

## Años 1952-53

Pilar Uriarte Pardos: Peluquería; 1.260'04 pesetas.

## Año 1953

Margarita Uriel Casanova: Aparatos radio; 3.208'30 pesetas.

## Año 1953

Joaquín Yus Bravo: Bar; 1.574'91 pesetas.

## Año 1951

Jesús Asensio Royo: 50 por 100 juego lijador; 438'56 pesetas.

## Año 1953

Esteban Sanz Sanz: Taberna; pesetas 2.766'36.

Félix Gil Arantegui: Fábrica colas 100 l; 128'20.

Jesús Andrés Blas: Bar hasta 3 mesas; 1.029'29.

Mariano Jimeno Vinuesa: Frutería; pesetas 715'20.

Francisco Martín Sobradriel: Frutería; 715'20.

Alfonso Roig Sancho: Corredor fincas; 1.558'60 pesetas.

## Año 1951

Agustín González: Charolista madera; 65'79 pesetas.

## Año 1952

Agustín González: Charolista madera; 263'12 pesetas.

## Año 1953

Gil Santamaría Baños: Fábrica losetas y piedra artificial; 347'47 ptas.

## Año 1953

Josefa Villanueva Villa: Hierros viejos 303'62 pesetas.

Santiago Busto Alforriz: Fábricas jabón, 1.600 litros, y sucedáneos, 1.100 litros; 4.199'52 pesetas.

## Años 1952-53

Eulalio Álvarez Pérez: Tablajero; 1.251'60 pesetas.

## Año 1953

Victoria Puyol Martínez: Fábrica calzado; 327'24 pesetas.

## Año 1953

Teresa Paracuellos Royo: Taberna; 1.332'57 pesetas.

## Año 1951

Jesús Simón García: Pintor; 280 pesetas.

## Año 1952

Jesús Simón García: Pintor; pesetas 560'04.

## Año 1953

Jesús Simón García: Pintor; pesetas 560'02.

## Año 1953

María González Gimeno: Pensión tercera clase; 4.341'81 pesetas.

Mercedes Sas Serrano: Modista sin géneros; 560'02 pesetas.

Pedro Poves Berges: Comestibles; 573'51 pesetas.

Enrique Aragonés Jiménez: Hierros viejos; 303'62.

Santiago Catalán Félix: Frutería y 30 por 100 artículos limpieza; pesetas 929'80.

Andrés Bufe Danduscén: Huéspedes; 1.147'02 pesetas.

Félica Senna Perales: Abarquero menos 4 operarios; 140.

José Jiménez Lahuertá: 3 HP.; pesetas 1.639'60.

Hilaria Sarasa Salcedo: Taberna; 447 pesetas.

Mariano Gascón Herrero: Menuceles; 303'62.

Agustín Escobar Bescós: Hierros viejos; 303'62.

Francisco Campayo Solé: Cerrajería 2 HP.; 327'24 pesetas.

Zaragoza, 11 de junio de 1955.— (Ilegible). — Conforme: El Administrador de Rentas, Camilo Villarino.

Núm. 3.811

### Recaudación de Contribuciones

D. Aurelio Sanjuán Blasco, Recaudador de contribuciones e impuestos de la zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente acumulado de apremio que instruyó contra varios contribuyentes por el concepto de contribución rústica de los años 1948 a 1954, pertenecientes al pueblo de La Almolda, he dictado la siguiente

“Providencia. — Resultando de la certificación de la Alcaldía que los contribuyentes que figuran en la misma, a quienes se persigue en este expediente, son de domicilio desconocido, y por tanto no se les puede notificar la acumulación de sus débitos, acuerdo remitir edicto al “Boletín Oficial” de esta provincia, por mediación de la Tesorería de Hacienda, requiriéndoles para que en plazo de quince días, a contar desde el de la publicación del mismo en dicho periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que de dejar de hacerlo en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del art. 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948”.

*Contribuyentes que se citan y débitos por principal*

D. Ricardo Aznar Pinos: 408'29 pesetas.

D. Agustín Beltrán o Berenguer Villagrasa: 246'09.

D. Julián Bosque Toha: 485'92.

D. Gregorio Buil Bergerot: 302'18.

D. Pascual Borrás Pérez: 579'68.

D. Jesús Cabrero Peletas: 269'74.

D.ª Dolores Camparola Rivera: 178'81.

El Colorado: 195'54.

D. José Palacio Isac: 529'24.

D. Patricio Paúl Cepero: 292'27.

D.ª Purificación Peralta Luzán: 7.734'44.

D.ª Basilia Puy Valián: 258'33.

D. Santiago Renar Carreiras: 254'24.

D. Antonio Salaver Toha: 2.434'64.

D. Antonio Salvador Toha: 496'70.

D.ª Venancia Samper Oliván: 4.730'35.

D. José Urcia Castejón: 173'96.

D. Francisco Usón García: 370'63.

D.ª Ricarda Valián Sesé: 42'76.

D.ª Walda Penén Jaria: 75'37.

D.ª Pura Taules Villagrasa: 329'92.

D. Ponciano Calvete Pinós: 27'25.

D. Guillermo Ortín Samper: 103'32.

Y en cumplimiento y a los efectos del vigente Estatuto de Recaudación, expido el presente para conocimiento de los interesados, de sus herederos o causahabientes y acreedores hipotecarios, en su caso.

La Almolda, 22 de julio de 1955.— El Recaudador, Aurelio Sanjuán.

### SECCION QUINTA

Núm. 3.766

#### Ayudantía Militar de Marina de Tortosa

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Distrito Marítimo, comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo del año 1956, nacidos en la provincia de Zaragoza en el año 1936, que deben ser baja en el Ejército de Tierra con arreglo a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada y 114 de su Reglamento.

Número 61.— Héctor Fonfria Calvo, hijo de Manuel y María, natural de Zaragoza, nacido el 24 de junio de 1936.

Tortosa, 21 de julio de 1955.— El Ayudante Militar de Marina, (ilegible).

Núm. 3.817

#### Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores XXXIII y XXXIV de la zona regable

por la primera parte del Canal de las Bardenas (Zaragoza).

El presupuesto de ejecución de las obras indicadas asciende a pesetas 13.609.609'09.

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, 31), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 148.049 pesetas, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del día 9 de septiembre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 16 de septiembre de 1955.

Madrid, 23 de julio de 1955.— El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

\* \* \*

Núm. 3.818

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores XXXV, XXXVI y XXXVII de la zona regable por la primera parte del Canal de las Bardenas (Zaragoza).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a 17.013.130'04 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, 31), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de pesetas 165.066, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de septiembre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 16 de dicho mes y año.

Madrid, 23 de julio de 1955.— El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

\* \* \*

Núm. 3.819

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de redes secundarias de acequias, desagües y ca-

minos de los subsectores VIII-1.º, VIII-2.º y sector XVI de la zona regable por la primera parte del Canal de las Bardenas (Zaragoza), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 12.752.974'03 pesetas.

El proyecto y el pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, 31), y en su Delegación en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de pesetas 143.764'90, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 7 de septiembre de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 14 de septiembre de 1955.

Madrid, 20 de julio de 1955. — El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

\*\*\*

Núm. 3.825

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores XXI y XXII de la zona regable por la primera parte del Canal de las Bardenas (Zaragoza).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a 13.962.211'08 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de 149.812 pesetas, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 6 de septiembre de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 13 de dichos mes y año.

Madrid, 19 de julio de 1955. — El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

\*\*\*

Núm. 3.821

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de redes secundarias de acequias, des-

agües y caminos de los sectores XVII y XX de la zona regable por la primera parte del Canal de las Bardenas (Zaragoza).

El presupuesto de ejecución por contrata de las citadas obras asciende a 13.755.663'01 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 148.779 ptas., deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del día 6 de septiembre de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 13 del citado mes y año.

Madrid, 19 de julio de 1955. — El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

Núm. 3.813

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que el padrón de la contribución rústica del término municipal de Fréscano estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 28 de julio de 1955. — El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

\*\*\*

Núm. 3.814

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesadas que han sido aprobados por esta Jefatura Provincial los tipos evaluatorios de las fincas rústicas de los términos municipales de Bureta y Tabuena.

Zaragoza, 28 de julio de 1955. — El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

## SECCION SEXTA

Núm. 3.826

### EJEA DE LOS CABALLEROS.

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 21 de julio del corriente año, acordó la aprobación del Reglamento de Policía Municipal de los funcionarios en plantilla.

Lo que se hace público por un tiempo de quince días a efectos de reclamaciones y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ejea de los Caballeros, 27 de julio de 1955. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.827

### EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 21 del actual, acordó en principio la cesión condicionada de un solar de propiedad municipal a la Delegación Nacional de Sindicatos, con destino a la construcción de un bloque de viviendas de renta reducida.

El solar de referencia reúne las siguientes características:

Sito en el ensanche de Luchán, limita: Al Norte, con calle número 4; al Sur, con Avenida de Coscolluela, y al Oeste, con varios propietarios. Siendo su extensión superficial de 4.195'61 metros cuadrados. Su valoración, según inventario, es de 104.890'25 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por un tiempo de quince días, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 96, apartado g), del vigente Reglamento de Bienes municipales, de 27 de mayo de 1955.

Ejea de los Caballeros, 28 de julio de 1955. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.828

### LUCENA DE JALON

Habiendo quedado desierta la subasta de enajenación de dos edificios de los bienes de propios de este Municipio, celebrada el día 4 de abril de 1954, se anuncia por segunda vez para el día 21 de agosto próximo, a las doce horas, con las mismas condiciones que fué publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 65, del día 22 de marzo de 1954, y pliego de condiciones aprobado por la Corporación en 28 de febrero de igual año.

Lucena de Jalón, 27 de julio de 1955. El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.822

JUZGADO NUM. 10.— BARCELONA

*Contrarrequisitoria*

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en sumario número 272 de 1946, sobre estafa, seguido en este Juzgado de instrucción número 10 de Barcelona, se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Mariano Miguel Peré, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza correspondiente al día 5 de abril de 1947, toda vez que con posterioridad fué legalizada la situación del aludido procesado.

Barcelona, veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez accidental, Isaac J. Medina.— El Secretario, Arturo Nieto.

Núm. 3.749

JUZGADO NUM. 1

*Anulación de requisitoria*

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Molsés Cáseda Gurrea, de 31 años, hijo de Gabriel y Julia, natural de Calahorra, casado, albañil, vecino de Zaragoza, acordada en sumario que se le sigue en el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, con el número 299-1952, sobre robo, por haber sido capturado e ingresado en prisión.

Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez de instrucción, Emilio Llopis.

Núm. 3.777

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario número 43 de 1950, por hurto, contra Roberto Bernal Martínez, cuyo domicilio es desconocido, se le notifica que en sentencia dictada en referida causa se le condenó a la pena de 1.500 pesetas de multa, al pago de las costas procesales, y a que abone al perjudicado Juan Ochoa Fraile la suma de 600 pesetas como indemnización de perjuicios.

Asimismo, y siendo desconocido el domicilio del perjudicado, se le notifican las indemnizaciones que debe abonarle el penado.

Se requiere a Roberto Bernal al pago de las referidas multas e indemnizaciones.

Zaragoza a quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.779

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 en ejecutoria del sumario 67 de 1947, por hurto, contra Eugenio Gascón Corvillo, cuyo domicilio es desconocido, se le notifica que en sentencia dictada en dicha causa se le condenó a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, al pago de costas, y a que abone a Enrique Rodríguez 323 pesetas y a Antonio García 392 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Se le requiere al pago de dichas indemnizaciones.

Por ser desconocidos los domicilios de los perjudicados se les notifican las indemnizaciones que deberá abonarles el penado.

Zaragoza a quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.791

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario número 104 de 1955, sobre injurias, contra Mariano Ríos Pérez, se cita al mismo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de su procesamiento y practicar otras diligencias, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.792

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario número 187 de 1955, sobre abandono

de familia, se cita a la denunciada Josefa Coronas Pons, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias acordadas, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.808

ATECA

D. Federico Sáinz de Robles Rodríguez, Juez de instrucción de este partido;

En virtud del presente y de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 42 de 1955, sobre alzamiento, se llama por medio del presente edicto a Francisco Pérez Perales, Agente comercial, vecino de Zaragoza, con domicilio últimamente en dicha capital (calle de Jesús, número 7), citándole bajo los apercibimientos legales para que dentro de quinto día comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración en méritos del sumario anteriormente expresado.

Ateca a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, Mariano Badesa.— V.º B.º: El Juez de instrucción, Federico Sáinz de Robles.

Núm. 3.757

CALAHORRA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de la ciudad de Calahorra y su partido;

Hago saber: Que por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 69, correspondiente al 26 de marzo de 1949, en la que se interesaba la busca y captura de Felipe Esteban Pascual, de 31 años, soltero, mecánico, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza (Rusiñol, núm. 47, 3.º), toda vez que dicho individuo ha sido habido y puesto a disposición de este Juzgado, que lo había reclamado en sumario número 14 de 1948, sobre hurto.

Dado en Calahorra a trece de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez de instrucción, José Bermúdez Acero.— El Secretario, (ilegible).